Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

159/2025

DANILOVA, ALEKSANDRA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, junio de 2026.-FNZ

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en estos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución, la ley Nro. 346 y su reglamento, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, teniendo presente lo manifestado por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante:

RESUELVO: Declarar ciudadana argentina a la Sra. Aleksandra DANILOVA , nacida el día 02 de Mayo de 1996, en la ciudad de San Petesburgo Federacion de Rusia, hija de Sergei Gavrilov y de Svetlana Statkevich, a quién se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes; haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses, bajo el apercibimiento dispuesto por la ley 24.755.

Notifíquese, comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía, a la Policía Federal Argentina (División de Dactiloscopia) y oportunamente ARCHIVESE.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2026.06.08 19:05:21 ART

#39653606#500313121#20260604130208401